

ACTA NOMBRAMIENTOS DE INTERVENTORES



ACTA NOMBRAMIENTOS DE INTERVENTORES

En Murcia, a las 12,00 horas del día 23 de mayo de 2024 se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

Presidente: D. ANTONIO J. OLIVARES ALBALADEJO
Secretario: D. JOSÉ MATÍAS ARCE FLORES
Vocal: D. ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 14.5 del Reglamento Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, "Los candidatos podrán designar representantes para que, previa autorización de la Junta Electoral federativa, actúen como interventores, para lo que remitirán escrito a la Junta Electoral para dicho nombramiento a partir del día de la proclamación de candidatos y hasta 3 días antes de la jornada Electoral", por lo que, habiendo concluido el plazo en el día de ayer, se procede a actualizar, nombrar y comunicar las personas designadas y autorizadas como interventores y que se indican a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE INTERVENTORES ELECCIONES 2024

ESTAMENTO DEPORTISTAS.

NOMBRE CANDIDATO	PEDRO HERNANDEZ JIMENEZ		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	DEPORTISTAS
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	PEDRO HERNANDEZ JIMENEZ		
D.N.I. INTERVENTOR			

NOMBRE CANDIDATO	JOSE ANTONIO ESPARZA MARTINEZ		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	DEPORTISTAS
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	JOSE ANTONIO ESPARZA MARTINEZ		
D.N.I. INTERVENTOR			

NOMBRE CANDIDATO	FRANCISCO MIGUEL LUNA ABENZA		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	DEPORTISTAS
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	FRANCISCO MIGUEL LUNA ABENZA		
D.N.I. INTERVENTOR			

NOMBRE CANDIDATO	FRANCISCO MIGUEL LUNA ABENZA		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	DEPORTISTAS
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	ANDRES CREMADES RODRIGUEZ		
D.N.I. INTERVENTOR			

NOMBRE CANDIDATO	JOSÉ FRANCISCO FERNANDEZ PASTOR		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	DEPORTISTAS
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	JOSÉ FRANCISCO FERNANDEZ PASTOR		
D.N.I. INTERVENTOR			

ESTAMENTO SOCIEDADES.

NOMBRE CANDIDATO	JESUS MARTINEZ SALMERON		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	SOCIEDADES
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	JESUS MARTINEZ SALMERON		

D.N.I. INTERVENTOR			
NOMBRE CANDIDATO	JERÓNIMO MOLINA GARCÍA		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	SOCIEDADES
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	JERÓNIMO MOLINA GARCÍA		
D.N.I. INTERVENTOR			
NOMBRE CANDIDATO	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	SOCIEDADES
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	JOSE ANTONIO GALIAN VIVANCOS		
D.N.I. INTERVENTOR			
NOMBRE CANDIDATO	GINES SERRANO HERNANDEZ		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	SOCIEDADES
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	GINES SERRANO HERNANDEZ		
D.N.I. INTERVENTOR			
NOMBRE CANDIDATO	JOSÉ RUBIO GONZALEZ		
D.N.I CANDIDATO		ESTAMENTO	SOCIEDADES
INTERVENTORES QUE NOMBRA Y SE AUTORIZAN			
NOMBRE INTERVENTOR	ANA DEL PILAR MARTIN FLORES		
D.N.I. INTERVENTOR			

La constitución de las mesas será a las 9,00 horas del día de la votación.

Las credenciales les serán entregadas en la mesa de votación o bien podrán solicitarlas al Secretario/a de la Junta para recogerlas, **siendo obligatorio acreditarse en la constitución de mesa de votación** que proceda, con la presentación del DNI.

Las mesas se **constituirán**, como **mínimo con una hora de antelación** al comienzo de las votaciones y el Presidente extenderá **el acta de constitución firmada por él mismo, el secretario, los vocales y los interventores, si los hubiera.**

El acta debe indicar necesariamente con que personas queda constituida la Mesa en concepto de miembros de la misma.

Asimismo, los interventores, en el ejercicio de sus funciones, deberán llevar siempre dicha credencial en lugar visible.

SEGUNDO.- En atención al artículo 22.4 y cc. del Reglamento Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región "Los candidatos que concurran a las elecciones podrán confeccionarse las papeletas y sobres de votación, que deberán ajustarse al modelo oficial y solicitar su homologación por escrito ante la Junta electoral federativa, a partir del día de la proclamación de candidatos y hasta 3 días antes de la jornada electoral. La Junta Electoral federativa deberá autorizar o no la homologación de las papeletas y sobres, en el plazo de 48 horas, que serán siempre con cargo al candidato interesado"

Han solicitado y se ha autorizado la adquisición de papeletas y sobres homologados los siguientes candidatos:

JERÓNIMO MOLINA GARCÍA
JUAN ANTONIO CÁRCEL LÓPEZ
JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ PASTOR

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las a las 12:30 horas del día indicado, de todo lo cual como secretario/a CERTIFICO.

EL SECRETARIO DE LAJUNTA
ELECTORAL

V° B°
EL PRESIDENTE DE LAJUNTA
ELECTORAL

Fdo.: JOSÉ MATÍAS ARCE FLORE

Fdo.: ANTONIO JOAQUÍN OLIVARES ALBALADEJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL nº _____, PARA LAS VOTACIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL ESTAMENTO DE

En la ciudad de Murcia. a **26 de mayo de 2024**, siendo las 9,00 horas, se constituye la **MESA ELECTORAL** indicada, para la elección de miembros de la Asamblea General, formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: D. _____ DNI nº: _____

SECRETARIO/A: D. _____ DNI nº: _____

VOCAL: D. _____ DNI nº: _____

El/La Sr/Sra. presidente/a da posesión como INTERVENTORES, previa propuesta por escrito de los candidatos a quienes representan y acreditación por la Junta Electoral Federativa, a:

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

D/Dña. D. _____ DNI nº: _____

De todo lo expresado se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes:

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A	EL/LA VOCAL
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

EL/LA INTERVENTOR/A	EL/LA INTERVENTOR/A	EL/LA INTERVENTOR/A
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

EL/LA INTERVENTOR/A	EL/LA INTERVENTOR/A	EL/LA INTERVENTOR/A
Fdo: _____	Fdo: _____	Fdo: _____

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

C/. Jerónimo Molina García, 1 30012 PATIÑO (MURCIA)
Teléfono: 968 - 34 23 50 Fax: 968 - 34 09 20 e-MAIL: federacion@colombimurcia.com

MOdelo 09.02 - ACTA nombramiento INTERVENTORES ACREDITADOS.doc